

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2016

## **PVEM DEBE DAR A CONOCER ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN: INAI**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) deberá dar a conocer las acciones implementadas para garantizar un medio ambiente libre de contaminación, como lo refieren sus spots, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“La transparencia puede ser una ventana de oportunidad para todas las instituciones políticas de recobrar la confianza de los electores”, aseguró el comisionado Oscar Guerra Ford al presentar el caso ante el Pleno.

Afirmó que rendir cuentas de los recursos otorgados, las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, fortalece la credibilidad y legitimidad de los partidos políticos.

El particular que solicitó conocer esas acciones, se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INAI porque el PVEM señaló que la única forma de garantizar un medio ambiente libre de contaminación es mediante el seguimiento puntal de las directrices marcadas en su Plataforma Electoral.

En ese sentido, el Partido proporcionó su “Plataforma Electoral 2015-2018”; sin embargo, el solicitante argumentó que requería conocer las acciones para garantizar el medio ambiente libre de contaminación, como lo asegura en sus spots de radio.

En alegatos, el PVEM planteó que los mensajes de sus spots en radio y televisión van de acuerdo con las líneas de trabajo de la plataforma electoral, en la que se desarrollan las políticas públicas y reformas legislativas necesarias para garantizar un medio ambiente adecuado.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia del comisionado Oscar Guerra Ford, se determinó que si bien la Plataforma Electoral contiene las propuestas del Partido en diferentes temas, entre éstas, la adopción de medidas preventivas para la conservación del medio ambiente, impulsando reformas a leyes desde el Congreso, dichas propuestas no se pueden considerar acciones, porque pueden o no implementarse.

Se advirtió que el PVEM ha participado en la presentación de diferentes iniciativas de ley, encaminadas al cuidado del medio ambiente, entre las cuales destacan aquellas para reformar y adicionar disposiciones, artículos y secciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, todas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012.

Por lo anterior, se concluyó que el Partido lleva a cabo acciones enfocadas al cuidado del medio ambiente, como las iniciativas de ley anteriormente descritas y la Campaña de Reforestación 2014, entre otras.

En ese sentido, el Pleno del INAI modificó la respuesta del PVEM y le instruyó dar a conocer al particular las acciones que realiza para el cuidado del medio ambiente, como lo establece su Plataforma Electoral.

**-o0o-**

**Sujeto obligado:** Partido Verde Ecologista de México  
**Folio de la solicitud:** 2238000002016  
**Expediente:** RRA 0374/16  
**Comisionado Ponente:** Oscar Mauricio Guerra Ford